Memorándum No-21-PCT-2018

Para:

Energias Renovables Nueva Generación

Ing. Juan Carlos López Benalcázar

PRESIDENTE EJECUTIVO (E)

De:

Presidente Comisión Técnica

Asunto:

Resolución de Adjudicación del Concurso No. BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-

003

Fecha:

20 de agosto de 2018

Luego de finalizado el proceso de Calificación del Proceso BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-003, correspondiente a la "REPOTENCIACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN SECTOR EL MIRADOR DEL CANTÓN SANTA CRUZ.", la Comisión Técnica delegada de la Máxima Autoridad en aplicación a lo estipulado en el artículo 18 del Reglamente General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, recomienda a la Máxima Autoridad de ELECGALAPAGOS S.A., adjudicar al Oferente Ing. Hugo Pinos Espinoza, con Ruc 0102115227001, con un valor de USD\$. 165.222,11 dólares (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON ONCE CENTAVOS), sin incluir el IVA. En razón de cumplir con todas los parámetros solicitados en las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en los DDL.

Por lo expuesto, se recomienda a usted señor Presidente Ejecutivo, se adjudique la respectiva adquisición a favor del proveedor **Ing. Hugo Pinos Espinoza**, con **Ruc 0102115227001**, y disponga a Asesoría Legal la elaboración de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente,

Ing. Kevin Xavier Cruz Rodríguez JEFE DE DISTRIBUCIÓN (s)

PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA